



Montevideo, 2 de diciembre de 2022

Res. N°: 194/2022

VISTO: La necesidad de realizar trabajos en carpintería de hierro y madera (reparaciones en el portón de acceso y dos puertas de aulas) en el local de la escuela N° 139 de Montevideo.

RESULTANDO: 1.- Que el Componente Planta Física realizó los recaudos pertinentes a los efectos de ejecutar las obras necesarias y solicita la autorización correspondiente.

2.- Que con fecha 15 de noviembre de 2022 la Coordinadora General del PAEPU, autoriza el gasto en el sistema de Gestión y Monitoreo del Proyecto.

3.- Que, de acuerdo a lo dispuesto en Sección IV del Manual de Operaciones del Préstamo 8675 UY, Numeral 4, se aplicaron los procedimientos de compra establecidos por la normativa local (TOCAF), procediéndose a realizar la Compra Directa N° 633/22.

4.- Que se realizaron las publicaciones correspondientes en el sitio web de Compras Estatales (CD 22633/2022), en la página web de PAEPU y se cursó invitación a tres empresas del medio, el 21 de noviembre del corriente.

5.- Que con fecha 30 de noviembre de 2022, se habilitó la apertura de ofertas subidas al sitio de Compras Estatales y se obtuvo únicamente una oferta de la empresa Olivera Morales Diego Fernando.

6.- Que, el informe de Adquisiciones, de fecha 30 de noviembre, establece que la empresa cumple con los requisitos formales y que, según lo estipulado en el numeral 11.3.4 del Pliego único, se deberá realizar corrección aritmética de la propuesta económica, dado que la suma de los unitarios del rubrado no coincide con el total declarado en la oferta.

7.- Que el componente Planta Física, en su informe de fecha 1° de diciembre determina que, luego de analizada la oferta, la firma cumple con los requisitos solicitados en pliego y que el precio ofertado (con la correcciones aritméticas considerando válido los precios unitarios) es acorde con los montos previstos, se recomienda adjudicar los trabajos en la Escuela N° 139 de Montevideo, a la empresa Olivera Morales Diego Fernando, por un monto total de obras de **\$182.688 (pesos uruguayos ciento ochenta y dos mil seiscientos ochenta y ocho) impuestos y leyes sociales incluidos**. Con un monto imponible de 24.000.

CONSIDERANDO: 1.- Que según la evaluación realizada por Adquisiciones y Planta Física, se aconseja adjudicar la Compra Directa 633/22 según lo descrito en el resultando 7.

2.- Que dichos gastos están previstos en el crédito presupuestal del año 2022, en el Proyecto 812 Financiación 1.1. Contraparte Local

ATENCIÓN- A lo expuesto precedentemente y a las atribuciones delegadas por Resolución N° 1 acta ext. 1 del 27 de enero de 2021 y Resolución 1359 Acta 4 del 17 de junio de 2021.



ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

Proyecto de Apoyo a la
Escuela Pública Uruguaya

LA COORDINADORA GENERAL DEL PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA – PAEPU– en ejercicio de atribuciones delegadas:

RESUELVE: 1.- Adjudicar la Compra Directa 633/2022 (en ARCE 22633/2022) por los trabajos de reparación de portón de acceso y dos puertas de aulas en el local de la escuela N° 139 de Montevideo la empresa **Olivera Morales Diego Fernando RUT 215144440017) por un monto total de \$ 166.896** (pesos uruguayos ciento sesenta y seis mil ochocientos noventa y seis) **con impuestos incluidos** y un monto de leyes sociales de \$ 15.792 correspondiente a un Monto Imponible de \$ 24.000

Plazo Ejecución de la obra: 5 días hábiles para la industria de la construcción.

2.- Dicho monto será imputado al Proyecto N°812 del Inciso 25, U. Eje. 01, a la financiación 1.1 (Contraparte local).

3.- Autorizar al Componente de Finanzas y Desembolsos del PAEPU, la registración en el SIIF de los compromisos y obligaciones resultantes de la presente Resolución en lo referente a la financiación 1.1., así como la efectivización de los pagos emergentes de los mismos.

Comuníquese al Consejo Directivo Central para su conocimiento.

Mtra. Milka Shannon
Coordinadora General